

PC05 – Proceso de evaluación del estudiante

1. Objeto

Definir la sistemática de evaluación del estudiante en VEUS, asegurando la coherencia entre las guías docentes, los resultados de aprendizaje, las metodologías de enseñanza y los criterios de calificación, con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y adecuación a los criterios de AQU Catalunya y la normativa de la UAO CEU.

2. Alcance

Este proceso se aplica a:

- Estudiantes de todas las titulaciones oficiales de grado y máster.
- Evaluación continua, pruebas finales, trabajos, proyectos y prácticas.
- Evaluación de competencias y resultados de aprendizaje.
- Registro y publicación de calificaciones.
- Revisión de resultados globales e indicadores de rendimiento académico.

2.1 Grupos de interés y cauces de participación

- Estudiantes: objeto de la evaluación, participan en encuestas de satisfacción.
- PDI: responsables de aplicar la evaluación y registrar resultados.
- Coordinadores de titulación: supervisan coherencia de criterios de evaluación.
- Dirección Académica VEUS: valida criterios de evaluación y resultados globales.
- PAS (secretaría académica): gestiona actas y registros de calificaciones.
- Responsable de Calidad VEUS: custodia evidencias y coordina indicadores.
- CIC: revisa la aplicación y valida propuestas de mejora.

3. Referencias / Normativa

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sobre la organización de las enseñanzas universitarias.
- Normativa académica.
- Protocolos de AQU Catalunya sobre evaluación de resultados de aprendizaje.
- Manual SGIC.

4. Definiciones

- Evaluación continua: proceso sistemático de seguimiento del aprendizaje a lo largo del curso.
- Evaluación final: prueba o trabajo que acredita la adquisición de competencias al finalizar la asignatura.
- Resultados de aprendizaje: logros demostrables en conocimientos, habilidades y actitudes.
- Indicadores de rendimiento académico: tasas de éxito, rendimiento y abandono.
- Revisión de calificaciones: procedimiento de garantía de derechos del estudiante.

5. Desarrollo

El proceso de del estudiante en VEUS se desarrolla en las siguientes fases:

1. Planificación:
 - a. Definición de criterios de evaluación en las guías docentes.
 - b. Validación por coordinadores de titulación y Dirección Académica.
2. Aplicación de la evaluación:
 - a. Ejecución de actividades evaluativas (pruebas, trabajos, prácticas, proyectos).
 - b. Registro de resultados parciales y finales.
3. Revisión y publicación:
 - a. Elaboración de actas por PDI.
 - b. Publicación de calificaciones en campus virtual.
 - c. Procedimientos de revisión de calificaciones, cuando proceda.
4. Análisis de resultados globales:
 - a. Cálculo de indicadores (tasas de éxito, rendimiento, abandono).
 - b. Elaboración de informes anuales por titulación.
5. Mejora:
 - a. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora.
 - b. Validación de propuestas de mejora por CIC.
 - c. Incorporación en planes de mejora institucionales.

6. Seguimiento y Medición

Indicadores de seguimiento:

- Tasas de éxito académico.
- Tasas de rendimiento.
- Tasas de abandono.
- Nivel de satisfacción de estudiantes con el sistema de evaluación.
- Número de revisiones de calificaciones solicitadas.
- Número de mejoras implantadas tras análisis de resultados.

7. Archivo

Registros a conservar:

- Guías docentes con criterios de evaluación.
- Actas de calificaciones.
- Informes anuales de resultados de aprendizaje.
- Encuestas de satisfacción relacionadas con la evaluación.
- Planes de mejora vinculados a resultados de aprendizaje.

El soporte será digital, con custodia de la Secretaría Académica y Responsable de Calidad VEUS.

8. Responsabilidades

- PDI: aplica la evaluación, elabora actas y garantiza objetividad.
- Estudiantes: participan en actividades evaluativas y revisiones.
- Coordinadores de titulación: supervisan la coherencia de criterios.
- Dirección Académica VEUS: valida resultados y supervisa el proceso.
- PAS (secretaría académica): gestiona actas y registros de calificaciones.
- Responsable de Calidad VEUS: coordina análisis de indicadores y custodia evidencias.
- CIC: valida resultados globales y planes de mejora.

9. Diagrama de Flujo

